

REQUISITOS PARA LA OBTENCION Y RENOVACION DNI PARA EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE

PARA LA PRIMERA INSCRIPCION

- Se realizará con la presencia física de la persona.
- Una fotografía reciente del rostro de la persona solicitante en color, tamaño 32 por 26 milímetros.
- Certificado o volante de empadronamiento del Ayuntamiento donde la persona solicitante tenga su domicilio, expedido con una antelación máxima de tres meses a la fecha de la tramitación del Documento Nacional de Identidad.
- Cuando el titular del Documento Nacional e Identidad sea **menor de edad o persona con capacidad judicialmente complementada**, se llevará a cabo en presencia de quien tenga encomendada la patria potestad o tutela, medida de apoyo, o persona apoderada por estas últimas.
- En aquellos casos en los que se realice la primera inscripción como nacionalizado y el ciudadano posea Tarjeta de Identificación de Extranjero (TIE) o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que conste número de identificación de extranjero (NIE), deberá aportarlo, como requisito indispensable, en el momento de la tramitación del DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.

RENOVACION

Dentro de los últimos 180 días de su vigencia y para su solicitud será **imprescindible la presencia física** de la persona a quien se haya de expedir, el **abono será en efectivo y la cantidad exacta** y habrá que aportar los siguientes documentos:

- Una **fotografía reciente** en color del rostro del solicitante, tamaño 32x26 milímetros.
- En caso de **cambio de domicilio**, respecto del que figure en el Documento anterior, certificado o volante de empadronamiento del Ayuntamiento donde el solicitante tenga su domicilio.
- En caso de **menores de edad o persona con capacidad judicialmente complementada**, se llevará a cabo en presencia de quien tenga encomendada la patria potestad o tutela.
- En caso de **variación de datos** de filiación, Certificado del Registro Civil.
- En los **casos de extravío y/o sustracción** deberá presentar denuncia ante una Oficina de Denuncias y Atención al Ciudadano o ante la Unidad de Documentación en el momento de expedición del Documento Nacional de Identidad.

Expedición del DNI	12,00 €
--------------------	---------

Tanto en el supuesto de **primera inscripción** como de **renovación** del DNI, el abono de la tasa se podrá realizar:

- **En efectivo, abonando la cifra exacta.**

Para más información ver anexo.